

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PESCA MARÍTIMA, MARISQUEO Y ACUICULTURA DE CANTABRIA. [10L/1000-0004]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día 6 de julio de 2020 y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria, número 10L/1000-0004, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 51, correspondiente al día 28.01.2019, hasta las catorce horas del día 31 de julio de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.